

MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN, RESTAURACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE CANARIAS, CUSTODIADO EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES DE LAS PALMAS Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ACTA N.º 1.

Asistentes:

Presidenta: Ana María Hernández Díaz.

Secretario: Francisco J. Macías Martín.

Letrada habilitada: Desirée González Hernández.

Interventora: Raquel Ravelo Santana,

Vocal: María Severa Martín Quesada.

Siendo las 10:27 Horas del día 3 de noviembre de 2020, por videoconferencia, y con utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se reúne la Mesa para la contratación del Servicio de organización, descripción, restauración y digitalización del patrimonio documental de canarias, custodiado en los Archivos Históricos Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, mediante el procedimiento de adjudicación y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con la asistencia de las personas que más arriba se indican y el orden del día siguiente:

1.- Apertura del Archivo n.º 1, correspondiente a la documentación general para la licitación del contrato del servicio.

2.- Apertura del Archivo n.º 2, correspondiente proposición sujeta a evaluación previa para la licitación del contrato del servicio.

Habiéndose seguido el procedimiento contemplado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comprueba que la única entidad presentada ha sido Digital Signage Content Store, S.L., con CIF.: B76083161, quien ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Seguidamente se procede a la apertura del Archivo n.º 1, y tras comprobar que el contenido del mismo se corresponde con lo exigido en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda su admisión.

A continuación, se abre el Archivo n.º 2, correspondiente a la proposición sujeta a evaluación previa, comprobándose que el Plan de Trabajo exigido en relación al criterio n.º 2 de la cláusula 12.1.1., se ha presentado dividido en dos archivos, los cuales se observa que uno es continuación del otro. Ante este hecho, la Mesa decide requerir al licitador que subsane este extremo, presentando dicho Plan de Trabajo en un solo archivo en formato PDF, y firmado electrónicamente.

La Mesa acuerda así mismo que, una vez realizada la subsanación requerida, el Secretario proceda a remitir el Plan de Trabajo a la evaluación técnica pertinente, que deberá determinar inicialmente en el informe al efecto, si el Plan presentado tras la subsanación se corresponde con el originalmente subido a la Plataforma de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, cuando son las 12:05 horas del día de la fecha.

De todo lo cual, Yo, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Fdo.: Francisco J. Macías Martín
Secretario

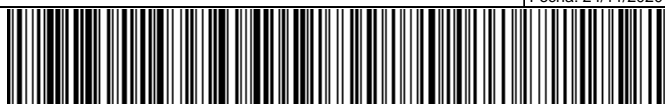
Fdo.: Ana María Hernández Díaz
Presidenta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANA MARIA HERNANDEZ DIAZ - J/SRV. PATRIMONIO CULTURAL
FRANCISCO JAVIER MACIAS MARTIN - J/SERV. ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL TFE

Fecha: 24/11/2020 - 13:50:34
Fecha: 24/11/2020 - 09:27:25

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
05Kz11sdGyiqZQV1bQHbW3_gneCF1IO



El presente documento ha sido descargado el 24/11/2020 - 14:01:27